INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 233.046/12 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE EDIFICIO"

Asunción, 18 de setiembre de 2.012

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

   Acta N° 24 de fecha 05 de setiembre del 2012, en la cual se deja constancia la presentación de solamente una oferta y se devuelve el sobre para convocar a una nueva fecha de apertura.

   De esta manera, la Convocante ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".

   Acta N° 27 de fecha 17 de setiembre de 2012 en la cual consta la presentación de la siguiente empresa para la apertura de ofertas:

EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ALFA S.A. DE SEGUROS	G. 10.000.000.-

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
   No se realizaron ninguna consulta de aclaración

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta).

La oferta presentada por la firma ALFA S.A. DE SEGUROS cumple con las documentaciones sustanciales establecidas para el presente llamado.

Asimismo, presentó su constancia SIPE N° 1209056 de fecha 04 de setiembre de 2012.

A continuación se detallan el cumplimiento de las documentaciones presentadas por la firma ALFA S.A. DE SEGUROS.

Descripción de Documentaciones Requeridas	
Formulario de Oferta.	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de Poder del Firmante si corresponde.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones en caso de persona jurídica.	Cumple/SIPE
Declaración Jurada Art. 40.	Cumple/Presenta
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la última Declaración Jurada del IVA.	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del Firmante.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del RUC.	Cumple/SIPE
Cantidad de Reaseguradora 1	Cumple/Presenta
Calificación de reaseguradores BB (Standart & Poors)	Cumple/Presenta
Constancia de conocer las instalaciones o visita técnica	Cumple/Presenta
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado, que se encuentra en el punto 3 del Anexo 3.	Cumple/Presenta
Documentación del Coeficiente Mínimo Exigido de Margen de Solvencia.	Cumple/Presenta
Constancia de la empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Lider, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo en las condiciones exigidas para el presente llamado.	Cumple/Presenta
Certificación de la Superintendencia de Seguros para operar en el ramo objeto de la Licitación.	Cumple/Presenta
Declaración Jurada que acredite poseer como mínimo 3 años de experiencia en la provisión de pólizas de seguro.	Cumple/Presenta

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma ALFA S.A. DE SEGUROS y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado. Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, éste Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 233.046/2012 "Adquisición de Seguro de Edificio", a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS por el monto de diez millones de guaraníes (G.10.000.000.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Asimismo se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el Artículo 34 inciso "c" que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"

Es nuestro dictamen.

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Carmen Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py